

En virtud de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española Unipersonal comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para su difusión al mercado, la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Que, con fecha 20 de marzo de 2024, ha acordado realizar una emisión de cédulas de internacionalización al amparo del folleto de base y su suplemento registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 1 de agosto de 2023 y el 10 de octubre de 2023, respectivamente, y del programa de bonos garantizados de cédulas de internacionalización aprobado por el Banco de España con fecha 8 de julio de 2022, a tipo de interés variable, denominadas en dólares americanos, dirigidas a clientes profesionales y contrapartes elegibles y que está previsto que coticen en el mercado español de renta fija AIAF con las siguientes características:

- Importe: 750.000.000,00 dólares americanos.
- Fecha prevista de desembolso: 22 de marzo de 2024.
- Fecha de vencimiento: 22 de marzo de 2029, con posibilidad de 12 meses de extensión.
- ISIN: XS2793149134.
- Cupón anual: SOFR + 1,15% - Act/360, No ajustado, Siguiendo Día Hábil Modificado (*Unadjusted, Modified Following Business Day Convention*)
- Precio de emisión: 750.000.000,00 dólares americanos.
- Cotización: las cédulas de internacionalización cotizarán en el mercado español de renta fija AIAF. La compensación y liquidación la realizará Euroclear Bank S.A./N.V.

En Madrid, a 21 de marzo de 2024.

DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA UNIPERSONAL